



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1538

Bogotá, D. C., lunes, 21 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 26 DE 2020**

(noviembre 17)

Legislatura 2020-2021

Sesión Presencial con Excepciones

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 17 de noviembre de 2020, siendo las 09:35 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor hacer un primer llamado a lista.

**Secretaria:**

Claro que sí Presidente. Siendo las 9:35 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Asprilla Reyes Inti Raúl

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

González García Harry Giovanni

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Lozada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

**Con excusa adjunta los Honorables Representantes:**

Méndez Hernández Jorge

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión Remota los Honorables Representantes:**

Arias Betancur Erwin

Burgos Lugo Jorge Enrique

Daza Iguarán Juan Manuel

Goebertus Estrada Juanita María  
 Hoyos García John Jairo  
 Lorduy Maldonado César Augusto  
 Padilla Orozco José Gustavo  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Vega Pérez Alejandro Alberto

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

**Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Amparo, Nilton Córdoba presente.

**Secretaria:**

Sí señor. Doctor Nilton Córdoba, quedó registrado.

**Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Bueno, muchas gracias muy amable.

**Secretaria:**

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

**Presidente:**

Ah, perdón tenemos Decisorio. Entonces, señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día de la Sesión de hoy.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

## HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2020-2021

SESIÓN REMOTA

(Obedece al Acta de la Cámara de Representantes y Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E del 6 de noviembre de 2020, y el comunicado de prensa de la Secretaría Distrital de Salud del 12 de noviembre de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET

### ORDEN DEL DÍA

Martes diecisiete (17) de noviembre de 2020

09:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos en primer debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 004 de 2020, por medio de la cual se genera**

*un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas.*

**Autores:** Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Álvaro Hernán Prada, Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Harry Giovanni González García, Ángel María Gaitán, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jennifer K. Arias Falla, Enrique Cabrales Baquero, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nidia Marcela Osorio Salgado, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Margarita María Restrepo Arango, Nilton Córdoba Manyoma, Erwin Arias Betancur, Buenaventura León León, Teresa de Jesús Enríquez, Crisanto Pisso Mazabuel, Franklin Lozano de la Ossa, Christian Munir Garcés Aljure y el H.S. Alejandro Corrales Escobar.*

**Ponentes:** Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

**Proyecto publicado:** *Gaceta del Congreso* número 625 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 769 de 2020.

### **Concepto Ministerio de Agricultura.**

**2. Proyecto de Ley Estatutaria número 127 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales.**

**Autores:** Honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Vicente Carreño, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, John Jairo Bermúdez Garcés, Jennifer Kristin Arias Falla, Édward David Rodríguez Rodríguez, Esteban Quintero Cardona y los Honoblares Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alejandro Corrales Escobar.*

**Ponentes:** Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

**Proyecto publicado:** *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 880 de 2020.

**3. Proyecto de Ley Estatutaria número 218 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1757 del 6 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana**

*de revocatoria de mandato de Alcaldes y Gobernadores.*

Autor: Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponente: Honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 691 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número: de 2020.

**4. Proyecto de ley número 169 de 2020 Cámara** por medio de la cual se adiciona un Artículo nuevo en el Capítulo III del Título I de la Ley 5ª de 1992, sobre la moción de censura.

Autor: Honorable Senador *Richard Aguilar Villa*.

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 681 de 2020

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 878 de 2020.

**5. Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara** por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovanni Cristancho, Faber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Edward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León* y los Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González y Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2020.

**6. Proyecto de ley número 064 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012 referente a la insolvencia de persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de ley número 114 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifican disposiciones del proceso de insolvencia de personas naturales no comerciantes. **Acumulado con el Proyecto de ley número 333 de 2020 Cámara**, por medio del cual se promueven mecanismos de acceso efectivo a los procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes

*Covid-19 y se dictan otras disposiciones transitorias.*

Autores: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez*. ///PL. 064/20C/// *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Élver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes de Castro*. /// PL. 333/20C/// Honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Henry Fernando Correal Herrera, Nubia López Morales, Nilton Córdoba Manyoma, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Alberto Vega Pérez, Ángel María Gaitán Pulido, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Adriana Gómez Millán, Juan Diego Echavarría Sánchez, Andrés David Calle Aguas, Édgar Alfonso Gómez Román, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Óscar Hernán Sánchez León, Crisanto Pisso Mazabuel, Silvio José Carrasquilla Torres, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Juan Carlos Reinales Agudelo, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Flora Perdomo Andrade, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Luciano Grisales Londoño, John Jairo Roldán Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, José Luis Correa López, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Juan Carlos Lozada Vargas, Víctor Manuel Ortiz Joya* y los Honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín, Miguel Ángel Pinto Hernández, Andrés Cristo Bustos, Laura Ester Fortich Sánchez, Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Velasco Chaves, Lidio García Turbay y Mario Alberto Castaño Pérez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Buenaventura León León -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyectos Publicados: **Gaceta del Congreso** número 648 de 2020 ///PL. 064/20C///

**Gaceta del Congreso** número 668 de 2020 ///PL. 333/20C///

**Gaceta del Congreso** número 821 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número de 2020.

**Observaciones a la Ponencia: Gaceta del Congreso** número de 2020 Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

## III

**Anuncio de Proyectos (Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)**

## IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

El Vicepresidente,

*Julián Peinado Ramírez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente existiendo Quórum Decisorio y sin existir ninguna modificación del Orden del Día, puede usted ponerlo en consideración.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor votación nominal para el Orden del Día.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente. Llamaré a lista para la votación del Orden del Día como fue propuesto por la Comisión.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No Votó

Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Excusa
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente, han votado veintiocho (28) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que ha sido aprobado el Orden del Día.

**Presidente:**

Vamos a iniciar entonces con los Proyectos que están agendados para el día de hoy. No sin antes alegrarnos por ver a la Representante Adriana Magali, ya con nosotros, espero que esté cien por ciento recuperada y obviamente desearle seguir mejorando y desearle una pronta recuperación al doctor Jorge Tamayo, que hoy está delicado de salud en una Clínica en Cali y esperamos, pues que muy pronto pues pueda superar esa enfermedad para que vuelva a estar aquí con nosotros. Vamos señora Secretaria por favor, a iniciar con el Orden del Día y además aclarar que estamos hoy debatiendo Leyes Estatutarias de forma Remota, en el entendido que nos encontramos en una situación excepcional y cumpliendo las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Salud, nos atenemos a que estamos en una cuarentena como Cámara de Representantes debemos respetarla y por lo tanto, tenemos toda la justificación para de forma excepcional tener que establecer el Debate de estas iniciativas. Así es que, señora Secretaria por favor lea el primer punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Discusión y votación de Proyectos de Ley.

- Proyecto de Ley Estatutaria número 004 de 2020 por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas.**

Autores: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Álvaro Hernán Prada, Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Harry Giovanni González García, Ángel María Gaitán, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jennifer K. Arias Falla, Enrique Cabrales Baquero, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nidia Marcela Osorio Salgado, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Margarita María Restrepo Arango, Nilton Córdoba Manyoma, Erwin Arias Betancur, Buenaventura León León, Teresa de Jesús Enríquez, Crisanto Pisso Mazabuel, Franklin Lozano de la Ossa, Christian Munir*

*Garcés Aljure* y el Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas -C-*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi - C-*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Julio César Triana Quintero*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 625 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2020

### **Concepto Ministerio de Agricultura.**

Igualmente, manifestar a usted y a los Representantes, que llegó concepto del Ministerio de Agricultura el cual fue subido a la página, enviado a los Ponentes. Ha sido leído el primer punto señor Presidente, de la Discusión y Votación de Proyectos.

### **Presidente:**

Vamos a iniciar con ese punto señora Secretaria. Tenemos entonces allí, pero primero vamos a establecer como una guía, tenemos como Coordinadora de este Proyecto, sino estoy mal a la Representante *Adriana Magali Matiz*, a quien todos estamos deseosos de oírle la voz. Entonces, vamos a leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor.

### **Secretaria:**

Sí Presidente.

### **Proposición:**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley Estatutaria número 004 de 2020**, *por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas*. Está suscrita la Ponencia por los Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas -C-*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Julio César Triana Quintero*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Carlos Germán Navas Talero*.

Así que esta Ponencia ha sido firmada por todos los Ponentes, creo que la doctora *Ángela María Robledo*, renunció a esta Ponencia. Pero no sabría decirlo con exactitud, más adelante podré hacerlo saber señor Presidente.

### **Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Vamos entonces a poner en consideración el Informe de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y le damos entonces, como punto de partida de esta discusión la palabra a la Coordinadora Ponente, la Representante *Adriana Magali Matiz*. Representante *Adriana*, bienvenida nuevamente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*:**

Muy buenos días a todos, un saludo supremamente especial para todos, me alegra mucho estar con ustedes de nuevo acá. Solamente debo decirles que a veces cree uno que esto del Covid-19, no sé, puede no sucederle a uno y de verdad que es supremamente delicado, supremamente grave y sobre todo los síntomas y estar uno con este bichito ahí, es bien delicado. Así que, por favor, cuídense todos, cuiden a sus familias, las medidas de bioseguridad. Rezamos obviamente para que el doctor *Tamayo*, esté bien, yo me alegro mucho que con quienes tuve contacto directo que fue casi con *Amparito* y con *Élbert*, con quien almorcé esos dos días, pues me alegra muchísimo que no hayan tenido este Covid. Agradezco a todos ustedes las oraciones y las buenas intenciones que tuvieron con que me mejorara de manera pronta y rápida, aquí estamos de nuevo para trabajar por supuesto por este Proyecto y por nuestro país.

Presidente vas a colocar primero la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia ¿En consideración?

### **Presidente:**

Sí, estamos en ella ya Representante y la idea, pues es que usted nos haga en este punto un breve recuento del Proyecto.

### **Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*:**

Perfecto Presidente. Este Proyecto es supremamente importante y yo creo que muy oportuno no, muy oportuno por la situación actual por la que están pasando todos nuestros campesinos. Es una iniciativa multipartidista, que básicamente lo que pretende es darle una mano en estos momentos a muchos de esos pequeños productores a las mujeres, jóvenes rurales y víctimas del conflicto armado que de pronto se encuentran reportados en las centrales de riesgo y que, gracias a este Proyecto, tendrían una gran alternativa para poder salir de esas centrales de riesgo y poder reactivar nuevamente su vida crediticia.

Busca básicamente el Proyecto, generar un alivio a aquellos pequeños productores, a los jóvenes y a las mujeres rurales, así como a las víctimas del conflicto armado interno que se encuentren al día en sus deudas con el sector financiero, después de haber sido beneficiados de créditos agropecuarios según la clasificación de crédito que se otorga por parte de *Finagro*, pero que por reportes negativos que presentan por el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias, impiden que puedan aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito. Y a este respecto, tengo que comentarles que existen dos Proyectos que es este el 004 y el Proyecto 127, que es el que sigue en el segundo punto del Orden del Día, que se relacionan muchísimo, no pudimos acumularlos debido a que ya se había presentado la

Ponencia de este Proyecto, razón que nos llevó a no acumularlos.

Sin embargo, hoy lo que traemos a esta Comisión, es una Proposición Sustitutiva para recoger varios de los elementos por no decir en su totalidad, los elementos que están en el Proyecto 127, en este Proyecto número 004 y después proceder al Archivo del Proyecto número 127. Teniendo en cuenta esta consideración, pues voy a pasar a mencionarle cuáles son digamos que los principales elementos que tiene este Proyecto, no sin antes decirles que ese Proyecto ya había sido presentado el año pasado en el 2019, en donde igualmente se llevó a cabo una Audiencia Pública en nuestra Comisión, el 31 de octubre del año 2019 y en la cual hizo su participación el Magistrado Octavio Tejeiro de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, quien solicitó explicitar que el alivio que se estaba consagrando, que estaba básicamente dirigido a los pequeños productores, a los jóvenes y a las mujeres rurales, también se aplicara a las víctimas del conflicto interno, en los términos que se regularan por Finagro y fue de ahí digamos que tuvo nacimiento u origen, que las víctimas del conflicto armado interno también hicieran parte de este Proyecto .

Por otra parte, como ustedes lo recordarán, esta fue una Proposición también que presentamos como un Artículo Nuevo en el marco de discusión del Articulado del Proyecto número 062 de 2019 Senado - 314 de 2019 Cámara, que es la Ley de Financiamiento, allí la aprobó la Cámara en Pleno la Proposición de este Artículo Nuevo. Pero, sin embargo, en el Senado de la República no pasó y en la conciliación, digamos que decidieron sacar esos Artículos Nuevos y entonces por eso es que hoy estamos presentando este Proyecto. ¿Dirigido a quién? Dirigido a ese pequeño productor que aquí valga la pena aclarar, ¿Quién es pequeño productor, de acuerdo con lo que establece la normatividad actual vigente? Y cuando hablo de la normatividad actual vigente, me estoy refiriendo al Decreto 1071 del año 2015, que es adicionado por el Decreto 1273 del año 2016 y en el que se define que el pequeño productor, es aquel que tenga unos activos totales, hasta por doscientos cuarenta y nueve millones de pesos y que tiene derecho, además, a un crédito hasta de ciento setenta y cuatro millones de pesos. Y así mismo se define a la mujer rural, como aquella que tiene activos hasta de ciento setenta y cuatro millones de pesos y la cual puede acceder a créditos, hasta por un monto de ciento setenta y cuatro millones de pesos, lo mismo y es igual para el joven rural.

Para las víctimas del conflicto armado, si tanto los activos totales como el monto del crédito, se determinan por el tipo de proyecto que hay para cada uno de ellos y digamos, que la finalidad de estos créditos que se hacen a través de las líneas de Finagro que ustedes saben que ellos son unos intermediarios cierto, los créditos expedidos por Finagro para los productores de los sectores beneficiados de este Proyecto de Ley, están destinados básicamente a la

siembra, al sostenimiento y a la cosecha de especies vegetales, es decir producción de cultivos de ciclo corto, cultivos perennes tales como café, cacao, arroz, banano, flores, maíz, en fin la explotación pecuaria, acuícola, piscícola, especies menores y zootecnia para la compra de tierras construcción o mejoramiento de vivienda rural que se financia en los costos de la compra de la tierra para uso en la producción de bienes agropecuarios y acuícolas. Y en actividades rurales que son ya proyectos relacionados con artesanías, con la transformación de metales, piedras preciosas, turismo rural o turismo ambiental.

De acuerdo con un análisis que hicimos muy juicioso en relación a cómo había sido el comportamiento de los créditos que se habían expedido por la línea Finagro desde el 2015 a la fecha, encontramos que cien mil trescientos catorce créditos, habían sido expedidos para estos sectores poblacionales. Es decir, para la mujer rural, el joven rural, las víctimas del conflicto armado, esto por un monto de un billón, más de un billón de pesos, un billón veintitrés mil millones de pesos y que se discriminan más o menos así, de acuerdo con cada uno de los grupos. Para las mujeres rurales fueron siete mil ciento sesenta y cuatro créditos de 2015 a la fecha no, por valor de sesenta y tres mil millones de pesos, para los jóvenes rurales mil setecientos sesenta y seis créditos por quince mil millones de pesos y quienes más se han beneficiado de estos créditos por la Línea Finagro han sido las víctimas del conflicto armado, noventa y unos mil trescientos ochenta y cuatro créditos otorgados por el monto de novecientos cuarenta y cinco mil millones de pesos.

Es decir, aquí las víctimas del conflicto armado han sido en más de un 90%, los beneficiados de estos créditos de la Línea Finagro, mientras que los jóvenes y las mujeres en un 7% y los jóvenes en un 1%. El destino de esos créditos que se han expedido del 2015 a la fecha, pues han sido para las actividades rurales, para actividades agrícolas, forestales y actividades pecuarias, pesqueras y unidades campesinas. Los créditos que Finagro expide con mayor frecuencia, son los destinados al Sector Agrícola, toda vez que, de 2015 a julio del año 2020, se expidieron sesenta y tres mil setenta y cinco créditos dirigidos únicamente a ese Sector Agrícola. Es decir, a siembra, sostenimiento y cosecha de especies vegetales como cacao, café, banano, aguacate entre otros productos también, seguido del Sector Pecuario que también es el que más se ha beneficiado, el cual, para esas mismas vigencias, arrojaron veinticuatro mil créditos destinados a la avicultura, a la ganadería, a la porcicultura y a los lácteos entre otros productos.

Cuando nosotros hicimos la Audiencia Pública, el año pasado donde contamos con la presencia también de Finagro, cuando se preguntaba cómo eran los reportes negativos en el Sector Agropecuario como tal y por esa Línea de Finagro, básicamente lo que nos manifestó el Director de Finagro, era que los reportes negativos se registraban desde

quinientos mil pesos a un millón de pesos, que en los municipios rurales de los ochocientos ochenta y un mil deudores de créditos de Finagro, ochenta y un mil es decir, el 10% de esos deudores, eran los que se encontraban reportados negativamente y en los municipios rurales dispersos, de cuatrocientos diecinueve mil deudores que tenía actualmente Finagro a esa fecha, perdón, no actualmente sino a esa fecha, es decir a octubre del año pasado, de los cuatrocientos diecinueve mil deudores de créditos, treinta y siete mil, es decir el 8% se encontraban reportados negativamente también. Es decir, que con esto para decir que el Sector Agropecuario si bien es cierto, reporta un buen comportamiento crediticio, pues todavía hay un gran porcentaje de pequeños productores, de jóvenes rurales y de mujeres rurales, que se alcanzan en los créditos y que hoy más que nunca, necesitan obviamente una iniciativa como estas para volver a activar su vida crediticia.

La importancia de esta iniciativa, además, digamos que se fundamenta en los altos índices de pobreza multidimensional, que se registran en el Sector Rural y que aquí en esta Comisión y en el Congreso, hemos hablado mucho para el año 2019 el 34.5% de las personas pertenecientes al Sector Rural, manifestaron encontrarse en una situación de pobreza multidimensional, esto quiere decir que no cuentan con las condiciones de salud, educación, vivienda y servicios públicos adecuados para vivir dignamente y si lo comparamos con las zonas urbanas, pues encontramos una gran brecha, ya que las zonas rurales del país reportan un 22.2% más de pobreza multidimensional, en relación con el sector urbano. Los créditos agropecuarios, pues sin duda alguna entran a representar una herramienta esencial para el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Al encontrarse la información crediticia en específico, estos reportes negativos de los pequeños productores, de los jóvenes, de las mujeres rurales y de las víctimas del conflicto armado a pesar de que se encuentren al día en sus créditos, esto dificulta el acceso a nuevos créditos y por lo tanto, a sus actividades de subsistencia y medios de supervivencia, de ahí la importancia de esto y más en el contexto actual, donde vemos en muchos titulares de medios de comunicación, donde nuestros campesinos están pasando por una situación dura, donde se están perdiendo las cosechas y esos titulares los vemos constantemente.

Es más, ahorita actualmente hoy tenemos la grave crisis de los paperos de Boyacá, una de las situaciones más preocupantes en la actualidad, es esta crisis que están viviendo ellos, los cuales se han visto obligados obviamente a vender sus productos en la carretera, consecuencia de la fuerte caída del precio ocasionado y según ellos, también por la sobreproducción de esta cosecha, por la papa importada y por la pandemia. De ahí que, ante esta crisis que está viviendo ese sector, así como casi todos los sectores del Sector Agropecuario, es que vemos que esta iniciativa, va a permitir el acceso a los créditos agropecuarios, a pequeños productores,

a los jóvenes, a las mujeres rurales y a las víctimas del conflicto interno que se encuentren al día en sus créditos, se pretende digamos que incentivar la reactivación del Sector Rural, uno de los sectores más vulnerables de nuestro país. Se propende igualmente, por garantizar la seguridad alimentaria de Colombia, el acceso a los créditos agropecuarios representa una herramienta para el mejoramiento de la producción agropecuaria y una oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros campesinos, de ahí la importancia de esta iniciativa. Con estas consideraciones y no sin antes advertir que vuelvo y reitero, con el doctor Gabriel Vallejo, pasamos una Proposición Sustitutiva donde recogemos algunas recomendaciones que se nos habían hecho en torno al Proyecto, pero además de eso, también recogemos varios aspectos de los que están regulados en el Proyecto número 127, que está en el segundo punto del Orden del Día para archivar ese Proyecto y dejar este Proyecto con la Proposición Sustitutiva que presentamos. De ahí Presidente que, teniendo en cuenta estas consideraciones, pues le solicitamos se ponga en consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, para posteriormente entrar al Articulado.

**Presidente:**

Continúa en consideración el Informe de Ponencia leído y explicado por la Representante Adriana Magali Matiz.

**Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Perdón Presidente, no sé si el doctor Gabriel Vallejo quiera hacer alguna consideración adicional.

**Secretaria:**

Señor Presidente y Honorables Representantes, hay una, perdóneme la interrupción, pero hay un impedimento del doctor Tamayo. No interrumpí a la doctora Adriana porque el doctor Tamayo, pues tiene excusa, pero hay un impedimento que él había presentado con antelación, toda vez que este Proyecto ha estado varias veces en el Orden del Día, lo quiero manifestar a usted porque, aunque no esté, no sé si se lo consideren o no, él tiene debidamente excusa. Pero si la Comisión lo resuelve aquí y después en Plenaria no tendría que resolverlo no. Entonces, es la decisión de usted Presidente y de la Comisión.

**Presidente:**

Yo creo que señora Secretaria, que ante la excusa y el no estar el Representante Tamayo, por razones que ya todos conocemos, podemos evitar ese debate y darlo en la Plenaria que seguramente se interpondrán otros impedimentos y ese se podría votar en el momento. Vamos a darle la palabra entonces en este momento, al Representante Vallejo, luego al Representante Buenaventura y luego al Representante Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente, muchas gracias. Buenos días para usted y para todos los compañeros de la Comisión Primera y por supuesto para los colombianos que nos siguen por los diferentes medios de comunicación. Presidente, le pido autorización, la presentación de la Representante Adriana, fue muy completa creo que resume con claridad la necesidad de la iniciativa, yo quisiera hacer una muy pequeña presentación Presidente, para complementar si usted me lo permite presentar Presidente. ¿Usted me permite presentar Presidente?

**Presidente:**

Claro que sí.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

¿Ahí ya me están viendo Presidente?

**Presidente:**

Sí señor.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Bueno, Presidente. Mire esta iniciativa como lo decía la Representante Matiz, fue una iniciativa que nosotros junto con digamos, con diferentes Representantes tanto de la Comisión como de otras Comisiones, multipartidista, habíamos radicado el año pasado, pero digamos que por la discusión que se dio con el Proyecto de *Borrón y Cuenta Nueva* que de alguna otra manera hay que reconocer, incluyeron algunos aspectos que nosotros estábamos planteando y otros no, pues vimos la necesidad de volverlo a radicar. Básicamente, el objetivo de esta iniciativa queridos compañeros, es generar un alivio en materia financiera para pequeños productores, jóvenes, mujeres rurales y víctimas del conflicto armado. Reitero, que este Proyecto de Ley fue de alguna otra manera, reconocido y visibilizado en el Proyecto de *Borrón y Cuenta Nueva* que aprobó este Congreso de la República y que está siendo analizado por el control automático de constitucionalidad, por parte de la Corte Constitucional.

Yo quisiera, simplemente dar unos datos frente a la necesidad de la iniciativa y es lo siguiente, uno de los grandes problemas, de las grandes brechas que ha tenido el Sector Rural colombiano, sin duda alguna es, la penetración y la democratización del crédito y de los servicios financieros, ese es un reto enorme que ha tenido este país. Realmente hemos avanzado muy poco, muy lentamente por muchas circunstancias, por problemas de conectividad, por supuesto por los problemas de la titularidad de la tierra, ese es un problema estructural en el acceso al crédito del Sector Rural colombiano, la titularidad de la propiedad ha evitado o ha impedido mejor, que nuestros pequeños agricultores puedan acceder a una verdadera democratización del crédito y de los servicios financieros, ahí hemos, se ha avanzado. Y quería simplemente darle a la

Comisión estos datos, para que los tengamos en el radar y miremos por supuesto, la situación del sector que en mi opinión es crítica y genera unas alertas, hablemos del Presupuesto General de la Nación y miremos estas cifras, en el caso del 2019, 2020, 2021 tuvimos una disminución significativa frente al tema de habitabilidad rural, esto obedece a los cambios que hemos tenido frente al tema del Ministerio de Vivienda y la cifra nos queda incluido en el Ministerio de Vivienda, pero hay que revisar con claridad, qué estamos haciendo frente al tema de mejoramiento de vivienda rural.

En el caso de inclusión productiva de pequeños productores rurales, hemos tenido un avance importante en el tema presupuestal del 2019 al 2021. Pero miren este dato, que este dato cuando hicimos el análisis sí me generó mucha preocupación y angustia, servicios financieros y gestión del riesgo para actividades agropecuarias y rurales, esto es presupuesto de inversión del Presupuesto General de la Nación, estamos teniendo una disminución del 2019 al 2021 del 66% y del 2020 al 2021 del 43%, esto nos tiene que llamar poderosamente la atención, porque realmente nosotros requerimos de manera urgente, cómo lograr democratizar el crédito, el crédito en el Sector Rural. Este Proyecto de Ley, tan sólo establece una pequeña medida, que es facilitarle a aquellas personas que tienen reportes negativos en las centrales de riesgo, el acceso al crédito en caso de que puedan ponerse al día. Pero realmente es tan sólo un pequeño avance, una pequeña medida, respecto de una verdadera democratización del crédito, ahí seguimos estando en saldo en rojo, ahí seguimos teniendo problemas estructurales de que nuestros campesinos y pequeños agricultores, no están pudiendo acceder a un verdadero crédito, que les permita por supuesto mejorar sus condiciones de productividad o sus proyectos productivos, sus proyectos empresariales.

Cuatro necesidades fundamentales. Lo primero es, que le apunta a una democratización del crédito en la medida es que podemos lograr que personas que hoy no lo tienen por sus reportes negativos de ponerse al día, puedan acceder nuevamente al crédito, creemos que es importante. La segunda es que, este tema sin duda alguna le apunta de una manera colateral a un relevo generacional, nosotros sentimos que en la medida en que los jóvenes, ese joven que ve a su abuelo o a su padre, que no ha podido acceder nunca a un crédito o si accedió está reportado, pues que el crédito, que el joven puede entender que el crédito es un mecanismo, un mecanismo que le pueda mejorar su productividad en sus parcelas o en su tierra, pues porque es ahí a través de que se puede apalancar para mejorar sus condiciones. Sin duda alguna, esta medida lo que hace es visibilizar a un sector que ha estado marginado, que es un sector que todos hablamos del Sector Agropecuario, todos a veces y lo digo con respeto, pero también con dolor, a veces nos rasgamos las vestiduras por el Sector Agropecuario, pero cuando realmente



necesitamos adoptar medidas, que realmente tengan un impacto sobre este sector, a veces nos quedamos cortos. Esta es una medida que, realmente le apunta a esa reivindicación y lo que decía la Representante Matiz, cobra digamos un mayor sentido por la coyuntura actual.

Aquí por supuesto hay que tener cuidado en algo y lo veníamos en la discusión del Proyecto de *Borrón y Cuenta Nueva*, aquí hay que tener en cuenta que la mejor garantía ante la limitación que tenemos en Colombia de la propiedad rural, porque lo que tenemos son posesiones, lo que tenemos muchas veces son sucesiones o herencias que no se han podido legalizar, la mejor y única garantía que tiene nuestros campesinos, es su reputación. Por eso, tenemos que ser muy cuidadosos, muy cuidadosos con este tipo de medidas, porque podemos acabar con la reputación en el tema reputación financiera a eso me refiero, cuando tenemos unas medidas que puedan generar un efecto contrario, de allí la Proposición de que hablaba la Representante Matiz. Actividades financiables, miren cuántas veces se requiere poder acceder a crédito para maquinaria, para infraestructura, en el tema de mejoramientos de la tierra, de la adecuación de los suelos, ni qué hablar de sistemas tanto de riego o control de inundaciones, tecnología, hoy nuestro Sector Agropecuario está requiriendo a gritos temas de tecnología y por supuesto en el tema energético también hay temas, requerimos todos estos, estos son simplemente cinco actividades que puse como ejemplo, son realmente necesarias, pero adicionalmente, se materializan es en su gran mayoría, con crédito.

Ahí viene una Proposición Sustitutiva, muy importante, muy importante y es que, si bien la Ley de *Borrón y Cuenta Nueva* habla de un régimen de transición de doce meses, nosotros lo aumentamos un poco más, a veinticuatro meses por supuesto, sujeto a la discusión de esta Célula Legislativa. Lo que busca es entonces, la temporalidad, porque no puede quedar abierta, si quedaría indefinida lo que haríamos es generar un efecto contrario y básicamente, tiene dos elementos esta Proposición. Uno y es que evita reportes de información negativa cuando el saldo final sea inferior a un 5% de un salario mínimo y que se elimine la información negativa una vez saldada la obligación y ese tiene un criterio de temporalidad. Gracias Presidente, simplemente termino con esta frase que la repetimos mucho, porque nosotros creemos que este país solamente va a tener una paz definitiva cuando logremos reivindicar el rol del Sector Rural y el rol de nuestros campesinos, en un país donde la violencia y la falta de voluntad política, le han dado un trato discriminatorio a nuestros campesinos, resulta cuando menos razonable, empezar a darle la reivindicación que merece. Este tipo de Proyectos, insisto son Proyectos que focalizan a una población en especial y que creemos es una iniciativa vuelvo y

repito, bien importante. Presidente, muchas gracias hasta ahí mi presentación.

**Presidente:**

Gracias Representante Vallejo. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León y luego el Representante Élbort Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:**

Presidente, muchas gracias. Primero, yo celebro este tipo de iniciativas hacia el Sector Agropecuario. En segundo lugar, por la organización que le han dado los Ponentes frente a dos Proyectos, tanto al 004 como al 127 que nos permite hacer un esfuerzo solamente sobre una de las iniciativas, que me parece extraordinario la organización. En tercer lugar, Presidente yo celebro igualmente, que se esté presentando pues una Proposición Sustitutiva y la claridad que le ha dado tanto la doctora Adriana como el doctor Vallejo, en materia de lo que no quedó contemplado en la Ley de *Borrón y Cuenta Nueva*.

En ese orden de ideas, quisiera compartir o celebrar mi apoyo a esta iniciativa, porque sin lugar a dudas va a generar alivios, a una población muy específica y que son las que más necesitan del apoyo del Estado, los pequeños productores, los jóvenes rurales, las mujeres rurales y las víctimas del conflicto armado, que se encuentran o que tuvieron reportes negativos, para que puedan quedar habilitados y puedan ser beneficiados de nuevas líneas de crédito. Este Proyecto tiene sustento constitucional tanto en el Artículo 65 como 66 de la Ley de Leyes, el primero de ellos recordemos, que nos habla sobre la producción de alimentos que goza de una especial protección del Estado y la prioridad al desarrollo de las actividades agropecuarias. Y en segundo lugar, sobre el segundo Artículo, sobre las condiciones especiales del crédito agropecuario, ya aquí nos han mostrado unas estadísticas muy importantes, frente a las circunstancias actuales de este tipo de población del sector campesino.

En primer lugar, recordar la mora, la mora no es una mora alta, yo siempre he dicho que el campesino es buena paga. Por eso podríamos llevar como lo queremos proponer, un FAG hasta el ciento por ciento, siempre hemos dicho que, a la Caja Agraria, la extinta Caja Agraria, no la quebraron los campesinos ni los pequeños productores, la quebraron fue unos créditos comerciales. Hoy tenemos una cobertura en el Sistema Financiero Del 99%, pero también de acuerdo al Censo 2018, solamente el 16.4% de nuestros campesinos, requieren de algún tipo de crédito. Y el tema de las víctimas del conflicto armado, excelente para que puedan regresar al Sistema Financiero. Frente al Articulado, que contempla frente a los datos negativos, en máximo de cuatro años contados a partir del pago de la deuda, nosotros estamos sugiriendo que la información negativa, sea suprimida de manera inmediata una vez se pague y por eso, estamos proponiendo y no sé

en la Proposición Sustitutiva, para que de pronto los Ponentes nos aclaren, me preocupa el Parágrafo 2° del Artículo 1°, sobre la base de que allí se mantenía no sé si eso se corrigió en la Proposición Sustitutiva, sobre la base de una permanencia en los bancos hasta por seis meses, a este tipo de población y lo que nosotros quisiéramos ojalá era que el beneficio fuera de manera inmediata.

Eso, por una parte, por la otra parte, yo no sé si será objeto de este Proyecto o no, pero hay un tema que nos preocupa muchísimo y que quiero invitar a la Comisión Primera de la Cámara, a que lo revisemos que son los costos del crédito, el microcrédito tiene unos costos cercanos al 42%, la comisión de crédito siempre dice, ustedes pueden prestar del DTF más tantos puntos, depende de las condiciones de mercado. Sin embargo, encontramos que, en el Banco Agrario, como presta a pequeños productores, siempre se van al DTF y al mayor puntaje, si dice más cuatro puntos, por ejemplo, las comisiones siempre van a prestar al DTF más cuatro puntos. A veces resulta, que los bancos comerciales le prestan más barato a los productores, porque ellos sí juegan de acuerdo al historial crediticio. Nosotros quisiéramos insistir en tres propuestas, primero que revisemos el tema de los costos crediticios para los pequeños productores, para los jóvenes rurales, para la mujer rural y para las mujeres víctimas del conflicto armado.

En segundo lugar, que miremos también el tema de garantías para que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, tenga una mirada especial y unas líneas especiales, en materia de garantía para este tipo de poblaciones y por eso, una de nuestras propuestas es que para ellos ojalá el FAG llegara al ciento por ciento, eso permitiría y facilitaría el crédito para este tipo de población. Y finalmente, pues también que a este tipo de población, el crédito rural no sea tan costoso como viene ocurriendo sino ponerle desde la Ley un techo y es únicamente, o a la tasa del DTF o a la tasa del IBR sin puntos adicionales, es nuestras propuestas, si nosotros queremos que realmente el crédito se irrigue a los pequeños productores, que el crédito se irrigue a la mujer rural, si el crédito se irrigue a los jóvenes rurales y a la mujer víctima del conflicto, necesitamos crear unas líneas tanto en intereses como en garantías, de manera especial para este tipo de población, incluyendo a los pequeños productores. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Buenaventura. Tiene el uso de la palabra el Representante Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias Señor Presidente. Con un saludo muy especial a Adriana Magali, que ya la vemos en buen estado de salud y también desde aquí, orando para que el doctor Jorge Eliécer Tamayo, se recupere lo más pronto posible. Sobre el Proyecto en mención, quiero manifestar pues que estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto, porque obviamente

favorece a un sector, que en este país necesitamos que definitivamente, recuperarlo. Sin embargo, tengo una inquietud o se me planteó una inquietud por parte de mi asesor, que es la de posible inconstitucionalidad con respecto al Artículo 13 de la Carta Magna. Ese Artículo 13, pues dice que todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, que recibirán la misma protección, tratamiento, etc., y derechos. Este me parece que es un derecho que podríamos tener todos los colombianos, pero por supuesto, yo reitero me gusta que el Sector Agropecuario, pues se beneficie en este sentido, porque se necesita.

Pero mi intervención va en el sentido de que, se pueda analizar lo que está diciendo mi asesor en la cual, pues por supuesto estoy totalmente de acuerdo con él, en mirar a ver cómo se puede manejar esa posible inconstitucionalidad. Reitero, voy a votar positivamente el Proyecto, pero que se analizara esta parte legal, que obviamente preocupa en el sentido en que, pues es un Proyecto muy bueno, pero que no se vaya pues a quedar en el análisis constitucional que se haga por parte de esta Corte. Muchas gracias señor Presidente.

**Secretaria:**

¿Señor Presidente, Alfredo?

**Presidente:**

Qué pena que estaba aquí atendiendo la niña en segundo. Vamos a darle la palabra al Representante Edwin Ballesteros que me la pidió en el chat, que está aquí acompañados en esta Comisión, militante del Centro Democrático y me la había pedido ya hace rato por el chat personal y luego, continuamos con Representante Triana, si el Representante Triana, no tiene ningún inconveniente. El Representante Edwin es Ponente también, perdón Autor de esta iniciativa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edwin Ballesteros Archila:**

Señor Presidente. Un saludo muy especial, muchas gracias por este espacio, igualmente, a todos los compañeros y colegas de esta importante Comisión. Presidente, muy contento de que hoy se pueda estar dando trámite legislativo a este importante Proyecto, es un Proyecto que llega en un muy buen momento, frente a la difícil situación hoy que enfrenta el país y sobre todo a una población tan necesitada como nuestros jóvenes rurales, nuestras madres cabeza de familia y toda esta población que tanto hace por la seguridad alimentaria de todos los colombianos.

Y Presidente, estos son algunos argumentos para darle mayor impulso al trámite que se está surtiendo el día de hoy frente al Proyecto y es que, hay un dato lamentable, que sólo el 4.8% de la población rural de nuestro país logra acceder a recursos de crédito que le ofrezcan garantías para poder invertir en su tierra. Y sin embargo, apreciado Presidente muchos de ellos, bien sea por riesgos meteorológicos, geológicos, otro tipo de riesgos, incluso riesgos de comercialización y mercado como lo hemos venido observando en estos días, pierden sus cosechas, su

tiempo y los recursos económicos, el esfuerzo de sus familias invertidos y la verdad, lo que terminan quedando es con una deuda que no pueden pagar a tiempo y un reporte negativo en las centrales de riesgo. Motivo por el cual, hoy vemos estadísticas alarmantes que reportan cómo cerca de un cuarto de los colombianos, hoy recurren al gota a gota y al paga diario que eso se ha convertido en un cáncer para los pequeños ingresos y el bolsillo de nuestras familias campesinas.

Y en ese mismo orden de ideas Presidente y apreciados colegas, este Proyecto fue concebido, lo habíamos presentado hace ya varios meses, desafortunadamente en el trámite del Proyecto de beneficios bancarios, que se surtió hace unos meses, en Plenaria no pudo ser conciliado por parte del Senado de la República y por eso hoy obviamente, insistimos en poder darle el trámite y convertirlo en Ley de la República, para garantizar el acceso por parte de nuestra población rural a una financiación segura, con garantías para sus proyectos productivos, para conservar todas esas tradiciones campesinas y de ruralidad que hay en cada una de las regiones de nuestro país, generar incentivos para la permanencia de las comunidades rurales en sus tierras, fomentar la cohesión social que defendemos en el Centro Democrático y por supuesto velar por la seguridad alimentaria en nuestro país. Luego, así como miles de colombianos que habitan y trabajan en el suelo rural estoy convencido y este es un dato también Presidente y queridos colegas, que en nombre de los santandereanos lo agradecemos mucho y es que cincuenta y dos mil setecientos noventa y siete productores santandereanos residentes en setenta y ocho de los ochenta y siete municipios de mi departamento y en especial los sectores de cría de ganado bovino y bufalino, frutas tropicales y café, son de los más golpeados por toda esta situación que hemos comentado y desde luego también, serán los más beneficiados frente a este tipo de acciones que hoy desarrolla el Congreso de la República.

Por eso, señor Presidente, yo quiero agradecerle enormemente a todos los coautores y Ponentes, equipo de Ponentes, al doctor Gabriel Vallejo, a la doctora Adriana Magali Matiz, al doctor Hernán Prada y a todos los Ponentes y autores me perdonan que no los mencioné a todos por economía de tiempo, agradecerles enormemente el trabajo tan juicioso que han hecho para poder obviamente, sacar esta iniciativa adelante. Que Dios nos ayude y que podamos seguir dándole el segundo debate de manera muy rápida y sobre todo, que se convierta en Ley de la República para darle buenas noticias a la ruralidad, a las familias campesinas y a esos jóvenes hombres y mujeres que tanto trabajan por la seguridad alimentaria de todos los colombianos. Señor Presidente, un abrazo y muchas gracias a todos, buen día. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted Representante Ballesteros, esta es su Comisión también. Representante Julio

César Triana, tiene el uso de la palabra y luego la Representante Juanita María Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias querido Presidente. Un saludo a todos los colegas. Esta es una de las iniciativas que me honra mucho, no solamente figurar como Ponente, sino que me va a honrar mucho votar, acompañar como lo hice con la Ley de Hábeas Data, que esperamos surta el examen constitucional, porque sería lo mínimo que la Corte nos acompañara en estas iniciativas en tiempos de pandemia y de crisis económica. Pero yo estoy de acuerdo con algo que le escuché al doctor Vallejo, esta es una excelente medida, lograr que la mujer rural y los jóvenes rurales sean separados del Hábeas Data y puedan acceder a créditos agrícolas, es un gran mensaje para el pueblo colombiano. Pero también lo sería, el acceso al crédito, también lo sería abrir esa discusión de la democratización del crédito en Colombia, hoy más de cinco millones de mujeres habitan la ruralidad colombiana, muchas de estas mujeres en las épocas modernas, son verdaderas empresarias del campo, hemos superado aquella época del pasado, donde la mujer en el sector rural o en el campo tenía que única y exclusivamente dedicarse a la preparación de alimentos para su familia y para la mano de obra de los predios rurales.

Y señores Congresistas, se los digo yo que fui criado en una finca en la zona rural, donde el oficio de mi madre era ese, el de cocinar para el hogar y para la mano de obra, los trabajadores que allí nos acompañaban. Por eso me honra mucho mandar este mensaje a las mujeres colombianas y decirles, que no solamente van a ser retiradas esas bases de datos negativos, sino que estamos con este Proyecto, dando el primer paso al acceso al crédito. Resulta curioso ver las cifras entre, 2015 y 2018 con fuentes de Finagro, a las mujeres colombianas les prestaron sesenta y tres mil millones de pesos, esa es una cifra vergonzosa para un género como el de la mujer que no solamente tiene condiciones de empresaria, sino que puedo decir, tienen mucha más disciplina que el hombre en la zona rural, para adelantar labores empresariales y organizadas. Mi Departamento del Huila, es el primer productor de café y tenemos asociaciones cafeteras que han logrado premios internacionales, ¿Saben quiénes lideran esas organizaciones? Mujeres, mujeres cafeteras. Por eso creo que este Proyecto, es bienvenido no tengo duda que ojalá va a pasar el examen constitucional y creo que es, el primer paso porque el sector agrícola o quienes venimos de allá, sabemos que existen dos requisitos para triunfar allí. Primero, asistencia técnica, ¿y saben qué pasa en Colombia? Mientras que al 10.3% de cada productor agrícola hombre, le dan asistencia técnica, en el caso de las mujeres sólo al 7%, necesitamos equiparar la asistencia técnica. Ojalá el Ministerio de Agricultura y la Agencia Rural para el Desarrollo y para la Mujer, tenga en

cuenta, equiparar las cifras o aumentar la asistencia técnica.

Y el segundo factor para que progrese uno en el campo, pues es el acceso al crédito porque yo no conozco ningún campesino rico que no necesite acceder al crédito y en el acceso al crédito, mientras que a los hombres casi al 12% le permiten acceso al crédito con garantías, en cambio a la mujer sólo al 8%. Por eso este mensaje es muy importante, doctora Adriana Magali, se reincorpora usted derrotando el Covid y mandando un gran mensaje a la mujer colombiana y qué decir de los jóvenes. Miren, de esas cifras de Finagro, es vergonzoso, es calamitoso que entre el año 2018, 2019 y 2020 sólo se hayan entregado en créditos quince mil trescientos millones para los jóvenes rurales de Colombia, esa es una situación lamentable en un país, donde los jóvenes de la zona rural día a día están abandonando la zona rural para desplazarse a la ciudades a buscar mejores condiciones de vida, y duele decir, mejores condiciones de vida porque en la zona rural, no ven posibilidades de continuar con la labor de sus abuelos y de sus padres, no tienen los recursos y el acceso al crédito para hacerlo y los pocos que han intentado, seguramente no han tenido la posibilidad de cumplir sus obligaciones y este proyecto pudiera reanimarlos a que se queden, jóvenes hoy en Colombia entre 14 y 18 años en la ruralidad colombiana, hay doce millones de colombianos, hombres y mujeres entre 14 y 18 años y ¿saben cuántos de esos doce millones deciden quedarse en el campo?, sólo el 23, 22, 24%, alrededor de tres millones, los otros salen a abandonar, lo que ha sido este país y a buscar nuevas oportunidades en las ciudades que en últimas, pueden terminar engrosando los cordones de miseria de Colombia.

Señores Congresistas, colegas todos, qué importante este proyecto para esos jóvenes rurales que no tienen los pomposos colegios de las importantes ciudades de este país, que no tienen el acceso al internet que tienen nuestros hijos hoy en las capitales, qué importante este proyecto para decirles y motivar a los jóvenes a que accedan al crédito. Pero qué importante este proyecto, doctor Gabriel Vallejo, doctora Adriana, Coordinadores, para decirle doctora Adriana a su Ministro que es su Ministro y buen Ministro, seguramente decirle a su Ministro, que sería muy importante una línea de crédito real de acceso para los jóvenes y para las mujeres y por supuesto, para las víctimas que aquí también se consideran. Acompañamos este Proyecto, pero con mucha emoción, porque nos recuerda lo que somos, de dónde venimos, a dónde pertenecemos y lo que tenemos que defender como colombianos. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted, Representante Triana. Tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente y un saludo a todos mis colegas. Reiterar la bienvenida Adri, que mucha falta nos hace aquí y que me alegra muchísimo verla tan bien y tan recuperada. Reitero por supuesto y en esto no me detengo, la importancia de tener una política pública dirigida a la ruralidad, a los productores del campo, lo estamos viendo hoy en día, las falencias que hay por no tener una infraestructura destinada a realmente incentivar, alentar, generar mecanismos de comercialización, que le ayuden a los productores del campo. Por supuesto, que creo que el acceso al crédito es uno de esos mecanismos y hemos tenido inmensas barreras para que los productores del campo en particular jóvenes, mujeres rurales puedan acceder a ello.

En la discusión que tuvimos sobre el proyecto hoy en trámite, en la Corte Constitucional de *Borrón y Cuenta Nueva*, hubo siempre una discusión que yo creo era fundamental y es, cuando frente a pequeños productores, en ese caso ya no solamente rurales, cuando frente a pequeños productores que no tienen garantías reales, que no tienen cómo soportar el acceso a crédito con algún tipo de garantía porque es un bien digamos que van a hipotecar, etcétera, pues tengan la posibilidad de que su historial crediticio, sea su carta de presentación para poder acceder al crédito. En las distintas audiencias públicas se dio la discusión, yo creo, con elementos importantes y argumentos importantes, en donde si bien, insisto, han existido muchísimas barreras para acceder a ese crédito, el hecho de tener esa información, se constituyen en una garantía fundamental.

Yo creo profundamente en el espíritu de este proyecto, por supuesto lo apoyaré, pero he radicado, representante Matiz y a todos los demás colegas, una proposición para incluir una expresión que creo que es fundamental en garantizar que este proyecto efectivamente, cumpla su cometido, pero no genere un incentivo perverso en donde por vía de que se vuelve tan riesgoso, digamos, ofrecerle un crédito a pequeños productores, jóvenes y mujeres rurales porque pueden colgarse y una vez pagan entonces se elimina el dato negativo, un poco la idea es poder encontrar un justo balance en que sea una amnistía, es decir, durante los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley y por una sola vez. Creo que si lo abrimos eternamente corremos el riesgo de pasar esa puerta en donde, insisto, lo que se vuelva es un círculo vicioso, donde más grave aún quienes ofrecen el crédito dicen, yo prefiero no ofrecer a pequeños productores, jóvenes y mujeres rurales, porque en últimas es un negocio y entonces, por esa vía digamos no voy a ofrecer ese crédito y se pierde la posibilidad de que pequeños productores cuya garantía no es la garantía real, sino sobre todo su historial crediticio puedan acceder a ese crédito.

Entonces, insisto, respaldo completamente el espíritu, pondría en consideración de la representante Matiz y de mis colegas esa proposición en el

Parágrafo transitorio, que quede atado a los seis meses siguientes a la vigencia y por una sola vez, creo profundamente que sin quererlo, porque entiendo profundamente que ese no es el interés, sin quererlo si lo dejamos extemporáneo eternamente corramos el riesgo de que hacia adelante lo que terminemos generando es que no se oferten créditos a esas poblaciones, por vía de que sean créditos de muy difícil pago o en todo caso digamos de posibilidad inmediata de eliminación del dato negativo. Gracias, Presidente y colegas.

**Presidente:**

Gracias, representante Juanita. Representante Albán y luego el Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente, reiterando el saludo para todas y todos. La verdad que este es un proyecto muy importante, es un proyecto que va a beneficiar al pequeño productor, a los jóvenes, a las mujeres del campo y a las víctimas y tendrá nuestro respaldo. Sin embargo, hay que señalar algunas cosas, a mí sí me gustaría escuchar esta misma argumentación en una causa mucho más grande, mucho más general, de mayor impacto, como es la implementación del punto 1 del Acuerdo, la Reforma Rural Integral y que fuera así digamos en el sentido de que yo no dudo de la veracidad, de las palabras y las intenciones, pero que pudiéramos de verdad impactar el campo colombiano, porque este proyecto beneficia a un grupo pequeño, si acaso el 11% que ha solicitado crédito, pero puede ser menos. Mientras que nosotros podemos hablar de un impacto en la medida en que logremos la implementación del Acuerdo de Paz, hay temas que es necesario tocar porque no podemos quedarnos simplemente en apoyar a este pequeño grupo de habitantes del campo que son muy importantes.

Por ejemplo, necesitamos acabar con la informalización de la tierra mejor, porque el 60% de los predios rurales en Colombia no está formalizado, tenemos que mirar el tema de los baldíos, tenemos que mirar el tema de los Parques Nacionales, tenemos que resolver el tema del Catastro Multipropósito, porque desde ese punto de vista podemos construir soluciones reales para las mayorías, tenemos que mirar el tema del objetivo y la dirección de los créditos de Finagro, porque fue creado fundamentalmente para la promoción del crédito a los pequeños campesinos, esa es la vocación y no para la financiación de los grandes productores. Tenemos que mirar en esta tenencia de la tierra cómo se entrega tierra al campesino que no la tiene, o que tiene muy poca y cómo resolvemos los temas que nos tienen por ejemplo en la papatón, y pronto vendrá la yucatón y pronto el platapatón, algunas cosas de esas para salvar la producción nacional.

De todas maneras, importante que haya ese decidido apoyo a un sector de la población

colombiana que es básico, que es vital, que es columna vertebral de sostenimiento de la sociedad y que se refiera a esos pequeños productores que son la inmensa mayoría, los jóvenes que son el futuro, que ya representan este presente, las mujeres rurales que también es un componente social muy grande en la sociedad y las víctimas del conflicto. Entonces, avancemos, apoyemos este Proyecto, pero abramos todas estas posibilidades, hacia la Reforma Rural Integral. Muchas gracias.

**Presidente:**

Representante Lorduy, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente, muy complacido no solamente de escuchar a la doctora Adriana, sino de poderla observar, aunque sea de manera remota. Yo frente a este tema uno parecería que estuviera en un círculo vicioso, inclusive el mismo Banco de la República considera, si uno mira los estudios recientes que ha realizado, que este proyecto debería aprobarse incluso sin discusión, digo incluso sin discusión por la sencilla razón de que ellos tienen absolutamente claro que la única manera o posibilidad de poder llevar crédito al sector agropecuario, sin la característica de evaluar el factor de riesgo, definitivamente es a través de inversiones forzosas crediticias. Y si uno analiza las estadísticas, encuentra que por lo menos hacia el año pasado 2019, solamente para mencionar algo histórico encuentra que casi que el 45% de las personas vinculadas al sector rural no está vinculada financieramente al sistema, y no hablemos de los jóvenes de ese mismo sector y qué decir de las mujeres a las que se refiere con tanto énfasis, cariño y obviamente razón el doctor Triana.

De tal manera, que tenemos un escenario en el que todo el mundo sabe que el crédito es supremamente importante, pero quienes lo otorgan como dice la doctora Juanita, obviamente están sujetos a una evaluación de riesgo, y mientras esa evaluación de riesgo está sujeto a que tenga la posibilidad o no de pagarlo el crédito se restringe, es decir, lo único que queda es la inversión forzosa desde el punto de vista agropecuario. Sus elementos económicos y sociales en términos de beneficios son supremamente altos, pero crédito también acompañado de algún control en término de insumos, porque tú puedes tener un crédito, pero cuando terminas sumando los diferentes factores que constituyen el costo por ejemplo de producir una hectárea de determinado cultivo, resulta que el crédito puede que nada más te cubra una sola parte, o una pequeña parte, o de pronto una mediana parte de la totalidad de ese costo, es decir, de entrada el agricultor empieza a sembrar a sabiendas que si no sucede en un sector un factor climático, o de pronto no hay un factor comercial favorable, o de pronto le cierran la vía, o de pronto hay una cosecha mal, digamos, demasiado buena y entonces se suma a la posibilidad de que el

valor del producto se disminuya, tienes el escenario perfecto para que los factores de riesgo asociados al crédito se mantenga, inclusive se incremente.

Así que, no queda otra alternativa y si uno repasa el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, ahí está el diagnóstico, ahí está el deseo y el propósito de que definitivamente los pequeños agricultores tengan crédito formal, para que no puedan caer dentro de gota a gota al que tanto nos referimos en el proyecto de hábeas data y que entiendo hay una proposición aquí, que trata de vincular también este proyecto en alguno de los elementos de hábeas data, por lo menos hasta donde yo me acuerdo y de acuerdo con lo que leí en la proposición en un puntico en el que por alguna razón u otra no se tuvo en cuenta en hábeas data. En consecuencia, no queda otra opción, tenemos que aprobar este proyecto definitivamente, y la otra opción tengo que decirlo con sinceridad, definitivamente inversión forzosa, no esperemos que haya créditos agropecuarios sobre la base de que el riesgo va a estar garantizado, eso no hay la más mínima posibilidad, el 50% y sin hablar de la tenencia de tierra de la que habla el doctor Albán, no va a tener la posibilidad de garantizar los créditos si queremos créditos para los agricultores independientemente de sus garantías, definitivamente tenemos que hacerlo a través de inversiones forzosas y apostar con ellos que el mismo crédito pudiera ser pagado simple y llanamente con la cosecha y obviamente darle la bendición para que las condiciones que tanto nos afectan entre otras cosas hoy en día, no se presenten, de tal manera que el agricultor pueda recuperar los costos que invirtió. No hay otra doctora Adriana, doctor Vallejo, doctor Triana yo apoyaré este proyecto. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, Representante Lorduy. Se cierra entonces la discusión, señora Secretaria, por favor, llame a lista para votar la proposición con que termine el informe de ponencia por favor, Señora Secretaria, ¿me escucha?

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, lo escucho, así se hará, señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición que ya fue leída del informe con que termina la ponencia. Matiz Adriana, vota Sí, Vallejo Gabriel vota Sí.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí

León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gomez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Excusa
Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado Treinta y cuatro (34) honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia, con la mayoría requerida en la Constitución y la ley, toda vez que es una Ley Estatutaria.

**Presidente:**

Vamos entonces, señora Secretaria, a continuar con el articulado del proyecto.

**Secretaria:**

Presidente, quiero manifestarle a usted y a la Comisión, este proyecto trae en la ponencia y además advertir, que la honorable Representante Adriana Magali Matiz, manifestó que esto se va a acumular, ¿debido a qué?, porque como cuando se presentó la ponencia del 04 todavía no habían radicado el 127, lo radicaron, por eso es que es presentada la Proposición Sustitutiva. Este proyecto en su original ponencia tiene dos artículos incluida la vigencia, manifestar a usted y a los integrantes de la Comisión, que todas las proposiciones que han sido radicadas se han mandado tanto al correo como al chat de proposiciones.

Hay una proposición de la doctora Juanita que es la primera radicada en el tiempo, es una Proposición Modificativa, así la titula la doctora Juanita, que modifica el Parágrafo Transitorio con una expresión que dice Durante los seis meses siguiente a la vigencia de la presente ley y por una sola vez.

Hay una Proposición Sustitutiva de la doctora Adriana Magali Matiz y el doctor Gabriel Vallejo, que hacen una Sustitutiva porque están buscando acumular los dos proyectos.

Y hay cinco artículos nuevos, honorables Representantes, del doctor Buenaventura León, un artículo nuevo que habla sobre coberturas, un artículo nuevo que habla monto de las obligaciones a cubrir, un artículo nuevo sobre la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y otro del aumento al crédito, ese es el articulado, entonces serian cuatro artículos porque hay dos que han radicado sobre coberturas.

**Presidente:**

Señores Coordinadores ponentes, por favor, Representante Adriana Magali, cómo manejar la votación en el entendido que tienen conocimiento de las proposiciones y de pronto han conversado con los autores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

Sí, Presidente, pues yo sugeriría con la venia del doctor Gabriel Vallejo, con quien revisamos las proposiciones. La proposición que presenta la docta Juanita, es una proposición muy importante, digamos que yo era partidaria de que dejáramos ese amplio, es decir, que no le colocáramos ninguna fecha, sin embargo, en la reunión que sostuvimos con los ponentes, determinamos que de acuerdo con lo establecido en el mismo Proyecto 127, era mejor dejar establecido un término para poder sacar obviamente esos reportes negativos, de ahí que se hubiese establecido ese término en veinticuatro meses siguientes contados a partir de la vigencia de la presente ley. Es decir, lo que está previsto en el Parágrafo 1º, en el Parágrafo 2º, será exigible solamente dentro de esos veinticuatro meses, la doctora Juanita proponía seis meses y digamos que esos veinticuatro meses los sacamos de la realidad del campo colombiano, en donde hay siembras que tan solo se cosechan después de un año, después de año y medio, entonces, teniendo en cuenta la complejidad del campo dejamos establecido ese término de veinticuatro meses. De ahí que yo le pediría a la doctora Juanita, que dejara su Proposición como constancia y nos permitiera pasar la Proposición Sustitutiva, donde creamos el Parágrafo 1º, dejamos el Parágrafo 2º y establecemos también en ese Parágrafo 3º ese término de los veinticuatro meses.

Hay cuatro proposiciones más aparte de la que presento la doctora Juanita, esas cuatro proposiciones son artículos nuevos, Presidente, que nosotros digamos ya los hemos estudiado y de los cuatro artículos nuevos, avalamos tres artículos y hay uno que le quisiéramos pedir al doctor Buenaventura León, también que lo dejara como constancia, no porque no sea importante, es supremamente importante, el doctor Buenaventura León presenta cuatro artículos nuevos, un primer artículo que se refiere al de coberturas y en esa cobertura de garantía, es pasar que la cobertura de garantía no sea

del 80% sino que sea del 100%, es más, esto ya está hoy en día en el portafolio que establece Finagro y que tiene Finagro vigente, pero es muy bueno que quede inmerso por supuesto en este proyecto de ley. Otro tema, que es el monto de las obligaciones a cubrir y aquí se crean unas condiciones especiales para los grupos poblacionales, las mujeres rurales, jóvenes rurales, pequeño productor y las víctimas del conflicto armado, que también nos parece supremamente importante, y el otro artículo que es relacionado también con la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, donde se busca generar una priorización en los créditos a los grupos poblacionales anteriormente mencionados, supremamente importante.

¿En qué artículo es el que tenemos duda que presenta el Representante Buenaventura que es muy importante? En el de reactivación rural y fomento al crédito, y digamos que en ese artículo es muy importante porque aquí lo que él pretende es que no se generen unas tasas de intereses muy altas para los préstamos que se le realicen a estos grupos poblacionales, sino que dejar cerrado el tema a una tasa máxima de interés de solo la indexación establecida, sea DPF o IBR sin puntos adicionales, actualmente digamos que esto tiene unos puntos del DPF es más el 7%, el IBR es más 6.7%, lo que se quiere con la proposición que presenta el doctor Buenaventura, es que sea simplemente con la indexación, y digamos que nos parece bien, lo que pasa es que tenemos una duda en relación a la unidad de materia que puede tener con el proyecto y por eso es que quiero pedirle al doctor Buenaventura, que por favor nos deje esa proposición de ese artículo nuevo de reactivación rural y fomento al crédito como constancia, los demás artículos ya tienen digamos el estudio pertinente y el aval por parte de los Coordinadores ponentes, entonces no tendríamos problema. Entonces, lo que le pediría, Presidente es, que sometamos a consideración la Proposición Sustitutiva si la doctora Juanita acepta dejar su proposición como constancia, y además de eso sometamos a consideración los otros tres artículos que presenta el doctor Buenaventura y también dejamos como constancia sí él lo considera a bien, el de reactivación rural y fomento al crédito. No sé si el doctor Vallejo quiera de pronto adicionar algo al respecto.

**Presidente:**

Doctor Vallejo, no sé si como dice la Representante Magali, ¿quiere agregar algo?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente, decirle frente a la proposición de la doctora Juanita, que estamos completamente de acuerdo en la explicación que ella hace, esa fue la razón por la cual la Representante Matiz y yo presentamos esa proposición, es fundamental limitarlo, porque de lo contrario estaríamos acabado con la única garantía que hoy tienen la gran mayoría

de nuestros campesinos, que es su historia crediticia o su reputación. Frente a las proposiciones del doctor Buenaventura son muy importantes, obviamente aquí hay elementos digamos nuevos, de accesibilidad crédito, coincido con la Representante de Matiz y yo le dejé un mensaje al Representante Buenaventura pidiéndole que nos la dejara como constancia, frente al tema de lo de las tasas de interés, e invitarlo para que nos sentáramos de cara al segundo debate, Presidente, con el Representante Buenaventura, porque él lo que nos está pidiendo es que miremos mucho más mecanismos de accesibilidad al crédito, los cuales nos parecen bien importantes. Era básicamente eso Presidente, muchas gracias.

**Presidente:**

Representante Juanita, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente, muy brevemente. Primero agradecer a la Representante Matiz y al Representante Vallejo por haber acogido dentro de la Sustitutiva la idea de tener un tiempo límite, lo celebro y por supuesto dejo mi proposición como constancia, simplemente quisiera señalar en esa constancia Representantes y colegas para los siguientes debates dos temas, lo primero, creo que es bien importante la expresión que yo incluía dentro de mi proposición diciendo por una sola vez, sobre todo porque el término que ustedes están dejando de veinticuatro meses es especialmente largo. Entonces, ustedes están incluyéndole un término, pero no están diciendo que sea por una sola vez, eso quiere decir que varias personas podrían digamos sucesivamente acogerse al hecho de que se borre su historial crediticio una vez hayan cancelado, yo creo que eso es un riesgo que deteriora también esa información crediticia.

Lo segundo, es simplemente invitarles a que revisemos ese término, yo entiendo Representante Matiz, la idea de que obviamente los ciclos de cosecha pueden ser más largos, eso lo entiendo, pero me preocupa que veinticuatro meses es un término muy largo, que puede realmente afectar de manera muy seria esa información crediticia, digamos que insisto, es la garantía crediticia que este tipo de poblaciones podrían tener. Entonces, la dejo como constancia, pero simplemente invitarles a que pensemos de pronto de cara a los siguientes debates ver si se puede reducir un poquito e incluir la expresión, por una sola vez. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Representante Buenaventura, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Buenaventura León León:**

Presidente, muchas gracias. Por supuesto a los ponentes, a la doctora Adriana, al doctor Vallejo, no le pude contestar doctor Vallejo, es que estoy en la sesión desde el celular. Entonces, bienvenidas las

proposiciones acogidas y por supuesto que estamos atentos, dejamos como constancia la propuesta no acogida, vamos a seguir insistiendo porque creo que esa es una de las medidas más importantes que puede tomar el Congreso de la República frente a pequeños productores y en este caso a jóvenes rurales, mujer rural y a mujer víctima del conflicto armado, y es buscar cómo encontrar unos créditos mucho más accesibles, el costo financiero del crédito es enorme, y por eso creemos que esos créditos deben reducirse en el costo financiero. En ese orden ideas Presidente, pues insistir en la importancia de reducir los costos financieros para los créditos del sector agropecuario de pequeños productores, de mujer rural, pero dejamos la propuesta como constancia para construirla en segundo debate. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, Representante Buenaventura. Entonces, en ese entendido la Representante Juanita deja como constancia su proposición, el Representante Buenaventura León le acogieron no todas, solo una le faltó por ser acogida y la deja como constancia también, en ese entendido Representante Matiz, ¿con qué proposición estarían entonces ustedes en desacuerdo en este momento?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

Entonces, el trámite a seguir sería el siguiente, Presidente, colocar a consideración la Proposición Sustitutiva que presentamos con el doctor Vallejo y las tres proposiciones que le avalamos al doctor Buenaventura, la única que no se avaló Amparito, es la que tiene como título en el artículo nuevo, Reactivación Rural y Fomento al Crédito, esa fue la única que no se avaló y que queda como constancia, las demás entonces ya quedan avaladas, Presidente.

**Presidente:**

Okey, entonces ante eso, señora Secretaria, vamos a poner en consideración la Proposición Sustitutiva presentada por los Coordinadores ponentes, más los artículos avalados, con las proposiciones avaladas del Representante Buenaventura León, estamos okey, ¿cierto señora Secretaria?

¿Estamos de acuerdo con eso?

**Secretaria:**

Sí, Presidente, pero si usted me permite y la Comisión debo leerlas, toda vez que las mismas no las he leído para que queden como constancia en el acta, leer la Sustitutiva y las Proposiciones de artículo nuevo. Entonces el artículo 1° porque es la Sustitutiva, este proyecto tiene dos artículos, el artículo 1° y el artículo 2°, el artículo 1° quedaría así presentada por el Representante Gabriel Jaime Vallejo y Adriana Magali Matiz.

**Proposición: Artículo 1°.** Adiciónense tres (3) párrafos al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008, los cuales quedarán así:

*Artículo 13. Permanencia de la información: (...)*



**Parágrafo 1º.** Que son lo que se adiciona. Los reportes de información negativa sobre incumplimiento de obligaciones no procederán, cuando el saldo final de la obligación sea inferior al 5% de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

**Parágrafo 2º.** La información negativa producto del incumplimiento del pago en los créditos agropecuarios definidos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) como de pequeños productores, jóvenes y mujeres rurales, será suprimida de manera inmediata una vez se haya pagado las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida de los mismos. Este beneficio también aplicará para los créditos agropecuarios tomados por las víctimas que trata la Ley 1448 de 2011.

**Parágrafo Transitorio.** *Lo previsto en el parágrafo 1º y 2º solo será exigible dentro de los 24 meses siguientes contados a partir de la vigencia de la presente Ley.*

Los artículos nuevos acogidos, presentados por el Representante Buenaventura León:

**Artículo Nuevo.** Modifíquese el artículo 2.1.2.2.3. del Decreto 1071 de 2015 el cual quedará así:

**Artículo 2.1.2.2.3. Coberturas.** Las coberturas de garantía por tipo de productor podrán ser de hasta del cien por ciento (100%) del valor del capital en el caso de los pequeños productores, mujeres rurales, jóvenes rurales y víctimas del conflicto armado, de hasta el sesenta por ciento (60%) en los medianos y de hasta el cincuenta por ciento (50%) en los grandes productores. Buenaventura León.

Siguiente **artículo nuevo:** Adiciónese un parágrafo al artículo 31 de la Ley 16 de 1990.

**Artículo 31. Monto de las obligaciones a cubrir.** El monto máximo de las obligaciones a respaldar por el Fondo Agropecuario de Garantías será definido periódicamente por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

**Parágrafo.** La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario establecerá condiciones especiales para los pequeños productores, jóvenes, mujeres rurales y víctimas del conflicto, garantizando así una cobertura del 100% de las obligaciones a respaldar. Buenaventura León.

Y el siguiente artículo nuevo: modifíquese el parágrafo 1º del artículo 231 del Decreto Ley 663 de 1993.

**Parágrafo 1º.** La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario determinará las condiciones económicas de los usuarios garantizados, la cuantía individual de los créditos u operaciones susceptibles de garantías, la cobertura y las comisiones de las garantías y la reglamentación operativa del Fondo. Para el efecto, se priorizará a los pequeños productores, jóvenes, mujeres rurales y víctimas

del conflicto fomentando intereses y garantías preferenciales, sin perjuicio del otorgamiento de garantías a los medianos y grandes, de acuerdo con los lineamientos de la política agropecuaria y rural. Buenaventura León.

Y la vigencia, señor Presidente, que ya está publicada en la ponencia que dice: La presente ley rige a partir de su promulgación. Ese sería el articulado, señor Presidente, que se puede poner en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración la Proposición Sustitutiva, presentada por los Coordinadores ponentes, las proposiciones presentadas por el Representante Buenaventura León que son apoyadas por ellos también. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, llame a lista para votar.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición Sustitutiva como artículo nuevo y de tres artículos nuevos suscritos por el Representante Buenaventura León y el artículo de la vigencia.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Excusa
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, señora Secretaria anuncie el resultado, por favor.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, el articulado, tres artículos nuevos y el artículo 1° y el artículo de la vigencia han sido APROBADOS, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

Nos queda entonces, por votar, señora Secretaria el título y la pregunta.

**Secretaria:**

Así es, señor Presidente.

**Presidente:**

Título y pregunta, por favor.

**Secretaria:**

El título lo leo, señor Presidente, dice de la siguiente manera: *Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas.* Ha sido leído el título y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señor Presidente, ¿sí quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**Presidente:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, llame a lista, por favor.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo para la votación del título y la pregunta. Matiz Adriana vota SÍ, Vallejo Gabriel.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andres David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí

Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Excusa
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, señora Secretaria, y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, el voto del doctor Calle quedó registrado, treinta y tres (33) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, el título y la pregunta, así que han sido APROBADOS el título y la pregunta con la mayoría exigida en la Constitución y la ley, mayoría absoluta.

**NOTA SECRETARIAL**

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por error de conteo en la votación del título y la pregunta proyecto de Ley Estatutaria No. 004 de 2020 *Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas*, se dijo que habían votado treinta y tres (33) honorables Representantes, todos de manera afirmativa.

Se corrige que la votación real fue de la siguiente manera: votaron treinta y dos (32) honorables Representantes, todos de manera afirmativa.



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Permanente Constitucional

**Presidente:**

Vamos a dejar los mismos ponentes para segundo debate, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, quedan notificados como ponentes de este proyecto la doctora Adriana y el doctor Vallejo como Ponentes Coordinadores, la doctora Juanita y la doctora Ángela María Robledo, habían renunciado en la ponencia pasada, el doctor Alfredo Deluque, Luis Alberto Albán y Carlos Germán Navas Talero como Ponentes para segundo debate, quedan notificados.

**Presidente:**

Vamos al siguiente punto del Orden del Día, en veinte minutos hay Plenaria, el Presidente citó a las 2:00.

**Honorable Representante, Julio César Triana Quintero:**

Pido la palabra, Presidente, para referirme.

**Presidente:**

¿Sobre el proyecto que acabamos de aprobar?

**Honorable Representante, Julio César Triana Quintero:**

No señor, sobre el que sigue que soy ponente.

**Presidente:**

Okey, empecemos, pero vamos a darle lectura por favor a la proposición.

**Secretaria:**

Sí, Presidente, el proyecto de ley es el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 127 de 2020 Cámara Por medio de la cual se modifica la Ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales**. Este proyecto queda sumergido en el anterior, ¿es así doctora Adriana, lo sacamos del Orden del Día? O sea, ¿hay una proposición de retiro, de archivo? ¿Por qué como tiene ponencia y está en el segundo punto?

**Honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

Es una proposición de archivo que presenté, Amparito, teniendo en cuenta que este proyecto digamos que tuvo muchos elementos, que se pasaron al proyecto que acabamos de aprobar.

**Secretaria:**

Así se hará, señora, honorable Representante. Entonces ese es el número del proyecto, Presidente, los autores son el doctor Óscar Darío, Gabriel Jaime Vallejo, Juan Fernando Espinal y otros muchos más. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020. Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2020, los Ponentes la doctora Adriana Magali Matiz -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Óscar Hernán Sánchez, Julio César Triana, Alfredo Rafael Deluque, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán y Carlos Germán Navas Talero.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

**Proposición:** En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley Estatutaria No. 127 de 2020 Cámara, Por medio de la cual se modifica la Ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el**

*pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales*, en los términos previstos en el pliego de modificaciones. Adriana Magali Matiz, Gabriel Vallejo, Óscar Sánchez, Julio César Triana, Alfredo Deluque, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán y Carlos Germán Navas Talero.

La proposición de archivo, Presidente, que sería la Sustitutiva, está firmada por la doctora Adriana Magali Matiz, que dice:

**Proposición de archivo: Proyecto de Ley No. 127 de 2020, por medio de la cual se modifica la Ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales.** Se propone archivar el **Proyecto de Ley No. 127 de 2020, por medio de la cual se modifica la Ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales**. Está suscrita por la doctora Adriana Magali Matiz.

**Honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente, perdón, pido la palabra.

**Presidente:**

Señora Secretaria, vamos antes de iniciar con este proyecto, como pueden empezar sesión a las 2:00 en Plenaria, entonces, vamos a anunciar proyectos para la sesión de mañana, por favor.

**Honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente, por favor, un segundo.

**Presidente:**

Representante Adriana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

Quisiera pedir, Presidente, que se anunciara para el Orden del Día de mañana el Proyecto de Ley Estatutaria que modifica los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011, por favor.

**Presidente:**

¿Qué número es ese?

**Honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Presidente, en el mismo sentido, también pedir el anuncio del Proyecto 134 de 2020, de especialidad agraria, por favor.

**Presidente:**

Ese es el de jurisdicción agraria, ¿cierto, Representante Juanita?

**Honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Sí, Presidente.

**Presidente:**

Vamos a incluir esos dos, señora Secretaria, dentro de los anuncios, vamos a seguir en el orden que está establecido, no he oído quejas, entonces, creo que todos están contentos, está también el de lenguaje claro de nuestro querido Vicepresidente que también hay que incluirlo en el Orden del Día que creo que estaba en el Orden del Día, pero hagamos los anuncios para la próxima sesión.

**Honorable Representante, Juan Carlos Losada Vargas:**

Yo veré, Presidente, que empiece a pensar en discutir los toritos también, no ya, pero póngalo en su agenda, Presidente.

**Presidente:**

Pero Representante Losada, ese es Acto Legislativo, ¿o no?

**Juan Carlos Losada Vargas:**

No señor, esa es Ley Ordinaria, Presidente.

**Presidente:**

Ah, okey listo. Señora Secretaria, por favor, haga los anuncios con las observaciones que acabamos de hacer de la señora Adriana Magali y la señora Juanita y el del Vicepresidente Julián Peinado, entonces.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, Presidente, entonces no incluyo el segundo porque ahorita se votará la de archivo, ¿cierto? Entonces, voy a anunciar los del Orden del Día y los que sugirieron los honorables Representantes, ¿es lo que entendí? ¿Así es la instrucción, señor Presidente?

**Presidente:**

Sí, señora Secretaria, vamos a leer los que tenemos ya en el Orden del Día más el de especialidad agraria, el que nos anunció la Representante Juanita, también esta uno que es Ponente el Representante Reyes Kuri, que es el de divorcio, ese también hay que ponerlo en el Orden del Día, entonces hagamos esos anuncios con esos tres adicionales.

**Secretaria:**

Así será, señor Presidente. Anuncio por instrucciones tuyas para la próxima sesión que se discutirán y votarán proyectos en esta Comisión:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 218 de 2020 Cámara** por medio de la cual se modifica la Ley 1757 del 6 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores.
- **Proyecto de ley número 169 de 2020 Cámara** por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo en el Capítulo III del Título

*I de la Ley 5ª de 1992, sobre la moción de censura.*

- **Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara** por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 064 de 2020 Cámara** por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012 referente a la insolvencia de persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de ley número 114 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifican disposiciones del proceso de insolvencia de personas naturales no comerciantes. **Acumulado con el Proyecto de ley número 333 de 2020 Cámara**, por medio del cual se promueven mecanismos de acceso efectivo a los procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes Covid 19 y se dictan otras disposiciones transitorias.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 042 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 134 de 2020 Cámara**, por la cual se crea una Especialidad Judicial Agraria y Rural, se establecen los mecanismos para la resolución de Controversias y Litigios Agrarios y Rurales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 408 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se eliminan las causales dentro de los procesos de divorcio, cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, separación de cuerpos y se dictan otras disposiciones.

Esos son los tres que me han dicho, el doctor Juan Carlos Losada ¿no sé lo que debo anunciar?

**Presidente:**

Anunciamos como viene el Orden del Día más lo que hablamos ahorita que nos pidió la Representante Adriana, la Representante Juanita.

**Secretaria:**

El de lenguaje claro no lo he anunciado, el de divorcio sí señor, ya el del doctor Juan Fernando Reyes Kuri, el de lenguaje claro, dame un segundo, Presidente, lo estoy buscando, es que son treinta y siete los que hay pendientes por anunciar, es el 020.

- **Proyecto de ley número 020 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.

Yo creo que ahí están todos, señor Presidente, los que han solicitado, ah, faltaría el del doctor Juan Carlos Losada, ya está el 20 del doctor Julián Peinado, faltaría el del Representante Juan Carlos Losada.

**César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente en el de Moción de Censura, creo que nos demoramos, nos vamos a demorar cinco minutos, es un proyecto sencillo de un solo artículo.

**Secretaria:**

Acá está, es el **Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara**, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal. Acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.

Yo pensaría que es ese, ¿no sé si es otro, Juan Carlos?

- **Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara**, por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados, Presidente, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que así usted lo establezca, Presidente. Está pendiente por votar la Proposición Sustitutiva de la doctora Adriana Magali Matiz para archivar el 127, Presidente.

**Presidente:**

Sí señora, entonces vamos a poner en consideración la Proposición Sustitutiva del Proyecto 127 y vamos entonces a darle la palabra como bien lo solicitó la Representante Adriana Magali, mientras nos abren registro en la Plenaria, Representante Adriana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

No, Presidente muy sencillo, y es que todos los elementos de este proyecto ya fueron recogidos en el Proyecto 004 que se acabó de aprobar. Entonces, no hay razón de ser de que continuemos con el trámite de este proyecto, le solicitaría que pusiera a consideración la proposición de archivo, teniendo en cuenta el tiempo. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Continúa en consideración la proposición de archivo de este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, no veo solicitud de palabra, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor, llame a lista para votarla.

**Secretaria:**

Matiz Adriana, ¿cómo vota? Vota SÍ.

**Honorables Representantes:**

AlbÁN Urbano Luis Alberto	Sí
---------------------------	----

Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Angela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Excusa
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado treinta y un (31) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADA la Proposición de Archivo de este **Proyecto de Ley Estatutario 127**.

**Presidente:**

Señora Secretaria, vamos a levantar la sesión porque ya la Plenaria está citada para las 12:00 del día, faltan muy pocos minutos para las 12:00 del día, vamos a darle dos minutos a los Representantes para que puedan tomarse un cafecito y se conecten a la plataforma de Plenaria. Mañana entonces, se cita a sesión a las 9:30 de la mañana y esperamos continuar, 9:30, como hoy.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 11:58 y se ha convocado para mañana a las 9:30 de la mañana, muchas gracias a todos.

**ANEXOS: Veinte (20) folios.**



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURT JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 26 HORA DE INICIACION 7:35u

FECHA Nov 17 2020 HORA DE TERMINACION 11:58 AM



Bogotá, D.C. noviembre 10 de 2020

Señor  
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: solicitud de licencia de paternidad.

Atentamente solicito licencia de paternidad a partir del día de hoy 10 de noviembre de 2020, con oportunidad que mi cónyuge y yo tendremos la bendición de recibir a nuestra hija en el día presente. Dicha solicitud la realizo bajo los presupuestos de la ley 1822 del 4 de enero de 2017 en su artículo 1, que modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, parágrafo 2.

Para dicha solicitud, como lo establece la ley, se debe adjuntar el Registro Civil de Nacimiento. Una vez tenga el certificado de nacido vivo o el registro civil de nacimiento, remitiré copia a su señoría para perfeccionar la solicitud.

Con mi más agradecimiento.

Cordialmente

GABRIEL SANTOS GARCIA  
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional  
gabriel.santos@camara.gov.co  
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5476



Noviembre 9 de 2020

Doctor  
JORGE HUMBERTO MANTILLA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes

Referencia: Información de resultado prueba del COVID-19

Respetado doctor Mantilla,

Comendidamente adjunto copia del resultado de la prueba del COVID-19 realizada; la cual arrojó un resultado positivo; razón por la cual le notifiqué la misma; y le informé que actualmente me encuentro aislado y en recuperación.

Adicionalmente, le solicito su colaboración para poder participar de las diferentes Sesiones de la Comisión Primera Constitucional que se citen; al igual que de las Sesiones Plenarias de forma virtual.

Agradezco la atención que le merezca le presente.

Cordialmente.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  
Representante a la Cámara  
cc. Comisión Primera de la Cámara de Representantes



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE  
LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA  
Calle 5 # 36 - 08 PBX: 6206000 Ext 1440/1443

Paciente	TAMAYO JORGE ELIECER	Orden No.:	202011070443
Historia	16448254	Fecha y Hora de ingreso	2020-11-07 14:09
Edad	60 Años	Fecha de imersión	2020-11-08 17:43
Médico	MEDICO INTERNO	Servicio	CONSULTA EXTERNA
EPS	COOMEVA	Ubicación	MUESTRA REMITIDA POR LA GOBERNACION
Diagnostico			

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
BIOLOGIA MOLECULAR			
IDENTIFICACION OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES			
TIPO DE MUESTRA	HISOPADO		08/11/2020 17:38
RESULTADO SARS-Cov-2	DETECTADO		08/11/2020 17:38

VALOR DE REFERENCIA: NO DETECTADO

TECNICA: DETECCIÓN DIAGNÓSTICA DEL NUEVO CORONAVIRUS MUHAN 2019 por RT-PCR en tiempo real-Protocolo Estados Unidos CDC (genes objetivos N, RdRP).

Los resultados no detectados no excluyen la infección por SARS Cov-2 y no deben usarse como la única base para el manejo del paciente. Deben combinarse con observaciones clínicas, antecedentes del paciente e información epidemiológica.





LISTADO DE VOTACION

Proyecto Orden del día

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X					
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL		39					

FECHA Nov. 17/2020  
ACTA No. 26

26



LISTADO DE VOTACION

Proyecto PLE 004/20

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X					
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL		39					

FECHA Nov. 17/2020  
ACTA No. 26

304 (33) 33  
Ponemos los mismos



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 1 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 004 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas", para que quede así:

Artículo 1. Adiciónense tres (3) párrafos al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008, los cuales quedarán así:

"Artículo 13. Permanencia de la información.  
(...)

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los reportes de información negativa sobre incumplimiento de obligaciones no procederán cuando el saldo final de la obligación sea inferior al 5% de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** La información negativa producto del incumplimiento del pago en los créditos agropecuarios definidos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro - como de pequeños productores, jóvenes y mujeres rurales, será suprimida de manera inmediata una vez se haya pagado las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida de los mismos. Este beneficio también aplicará para los créditos agropecuarios tomados por las víctimas que trata la Ley 1448 de 2011.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO.** Lo previsto en el párrafo 1° y 2° solo será exigible dentro de los 24 meses siguientes contados a partir de la vigencia de la presente ley".

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI  
Representante a la Cámara  
Partido Centro Democrático

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 17 nov. 2020  
HORA 9:36 AM  
Firma



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 004 de 2020 cámara "por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas."

Artículo nuevo: modifíquese el párrafo 1 del Artículo 231 del decreto ley 663 de 1993.

**Parágrafo 1o.** La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario determinará las condiciones económicas de los usuarios garantizados, la cuantía individual de los créditos u operaciones susceptibles de garantías, la cobertura y los comisionados de las garantías y la reglamentación operativa del Fondo. Para el efecto, se priorizará a los pequeños productores, jóvenes, mujeres rurales y víctimas del conflicto fomentando intereses y garantías preferenciales, sin perjuicio del otorgamiento de garantías a los medianos y grandes, de acuerdo con los lineamientos de la política agropecuaria y rural.

Buenaventura León León

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN  
Representante a la Cámara

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 17 nov. 2020  
HORA 8:30 AM  
Firma

Aprobada  
No 33  
Acta 26  
Nov 17/20

Aprobada  
Acta 26  
Nov 17/20  
219 233



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria 004 de 2020 "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas." el cual quedara así:

Artículo nuevo: Adiciónese un parágrafo al artículo 31 de la Ley 16 de 1990.

Artículo 31. Monto de las obligaciones a cubrir. El monto máximo de las obligaciones a respaldar por el Fondo Agropecuario de Garantías será definido periódicamente por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

PARÁGRAFO. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario establecerá condiciones especiales para los pequeños productores, jóvenes, mujeres rurales y víctimas del conflicto, garantizando así una cobertura del 100% de las obligaciones a respaldar.

[Signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN  
Representante a la Cámara

Aprobada  
Acta 26  
Nov. 17/20  
JP 33

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 17 Nov / 2020  
HORA 8:30 am  
Esther  
FIRMA



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 004 de 2020 "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas." el cual quedara así:

Artículo nuevo. Modifíquese el Artículo 2.1.2.2.3. del Decreto 1071 de 2015 el cual quedará así:

Artículo 2.1.2.2.3. Coberturas. Las coberturas de garantía por tipo de productor podrán ser de hasta del cien por ciento (100%) del valor del capital en el caso de los pequeños productores, mujeres rurales, jóvenes rurales y víctimas del conflicto armado, de hasta el sesenta por ciento (60%) en los medianos y de hasta el cincuenta por ciento (50%) en los grandes productores.

[Signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN  
Representante a la Cámara

Rad. Sep 22/20.  
Acta 16.

Aprobada  
Acta 26  
Nov. 17/20  
JP 33



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 004 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas."; toda vez, que mi cónyuge presenta reporte negativo ante los bancos de datos, lo que podría generar un beneficio al aprobarse el proyecto de Ley.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle

No se discute  
Por exceso del H.R.  
Jorge Tamayo  
Nov 17/20  
Acta 26



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria 004 de 2020 "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas." el cual quedara así:

ARTÍCULO NUEVO. Reactivación rural y fomento al crédito: En los créditos ordinarios para pequeños productores, jóvenes rurales, mujeres rurales y víctimas del conflicto armado interno se fijará una tasa máxima de intereses de solo la indexación establecida sea DTF o IBR sin puntos adicionales.

[Signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN  
Representante a la Cámara

Conste  
Nov. 17/2020  
Acta 26

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 17. nov / 2020  
HORA 8:30 am  
Esther  
FIRMA



Proposición

Modifíquese el artículo primero del proyecto de Ley Estatutaria 004 de 2020 "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas." el cual quedará así:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 13 de la ley 1266 de 2008 la cual quedará así:

Artículo 13. Permanencia de la información. La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida en los bancos de datos de los operadores de información.

Los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y en general, aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones se registrarán por un término máximo de permanencia, vencido el cual deberá ser retirado de los bancos de datos por el operador, de forma que los usuarios no puedan acceder o consultar dicha información. El término de permanencia de esta información será de cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: Durante los seis meses siguientes a la vigencia de la presente ley y por una sola vez, la información negativa producto del incumplimiento del pago en los créditos agropecuarios definidos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro - como de pequeños productores, jóvenes y mujeres rurales, será suprimida de manera inmediata una vez se haya pagado las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida de los mismos. Este beneficio también aplicará para los créditos agropecuarios tomados por las víctimas que trata la Ley 1448 de 2011.

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept 1 / 2020
HORA 9:31 AM
FIRMA

Constituye
Nov. 17/20
Acto 26

LISTADO DE VOTACION

Proyecto P.J.C. 127/2020

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIAC., SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists members of the Commission and their voting status.

FECHA Nov. 17/20.
ACTA No. 26

Constituye
Nov. 17/20
Acto 26



PROPOSICIÓN DE ARCHIVO
PROYECTO DE LEY NO. 127/2020 CÁMARA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1266 DE 2008 Y SE GENERA UN ALIVIO AL SECTOR AGROPECUARIO, PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR, JÓVENES Y MUJERES RURALES"

Se propone archivar el Proyecto de Ley No. 127 de 2020, "por medio de la cual se modifica la ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales".

JUSTIFICACIÓN: El proyecto de Ley pretende generar un alivio a aquellos pequeños productores, a los jóvenes y mujeres rurales, y a las víctimas del conflicto armado interno, que ya se encuentran al día en sus deudas con el Sector financiero después de haber sido beneficiarios de créditos agropecuarios según la clasificación de créditos de FINAGRO, pero que por los reportes negativos que presentan por el incumplimiento de la(s) obligación(es) pecuniaria(s) impiden que puedan aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito.

Aunque se acompaña el objetivo del proyecto, es importante mencionar que en la actualidad cursa una iniciativa legislativa con similares pretensiones, el Proyecto de Ley Estatutaria 004 de 2020, "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas.", el cual se encuentra agendado para discusión en la comisión primera de la Cámara de Representantes, por lo anterior se propone la fusión de ambas iniciativas con el fin de agilizar el debate y permitir disponer de tiempo para la discusión de otros proyectos de Ley.

Cabe resaltar que ambas iniciativas no pudieron acumularse a pesar de que pretenden reglamentaciones sobre el mismo tema, toda vez que fueron presentadas en momentos diferentes, imposibilitando su acumulación en un mismo proyecto, razón por la cual se propone se discuta en un solo proyecto ambas disposiciones y se archive el presente proyecto de ley.

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima
FIRMA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com

Constituye
Acto 26/
Nov. 17/20



PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

Elimínese el parágrafo segundo del artículo 1 del Proyecto de Ley 127 de 2020 "por medio de la cual se modifica la Ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales y víctimas del conflicto armado interno".

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pequeños productores, los jóvenes rurales, las mujeres rurales y las víctimas del conflicto armado interno definidos por FINAGRO que cancelen sus obligaciones o suscriban un acuerdo de pago, cuyo informe negativo no hubiere permanecido en los Bancos de Datos por lo menos seis (6) meses contados a partir de la extinción de las obligaciones, serán beneficiarios de la caducidad inmediata de la información negativa.

Los pequeños productores, los jóvenes rurales, las mujeres rurales y las víctimas del conflicto armado interno definidos por FINAGRO que cancelen sus obligaciones o suscriban un acuerdo de pago, cuyo informe negativo no hubiere permanecido en los Bancos de Datos por lo menos seis (6) meses contados a partir de la extinción de las obligaciones, permanecerán con dicha información negativa por el tiempo que les hiciera falta para cumplir los seis (6) meses, contados a partir de la extinción de las obligaciones. En el caso que los obligaciones registren mora inferior a seis (6) meses, la información negativa permanecerá por el mismo tiempo de mora, contado a partir de la extinción de las obligaciones.

Los pequeños productores, los jóvenes rurales, las mujeres rurales y las víctimas del conflicto armado interno definidos por FINAGRO que cancelen sus obligaciones o suscriban un acuerdo de pago, objeto del reporte dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, permanecerán con dicha información negativa en los Bancos de Datos por el término máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de extinción de tales obligaciones. Cumplido este plazo de máximo seis (6) meses, el dato negativo deberá ser retirado automáticamente de los Bancos de Datos.

El beneficio previsto en el presente parágrafo se perderá, en caso que el titular de la información incurra nuevamente en mora, evento en el cual su reporte reflejará nuevamente la totalidad de los incumplimientos pasados.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

FECHA Sept. 25 / 2020
HORA 7:46 p.m
FIRMA Esther

Constituye
Nov. 17/20
Acto 26



EDWARD RODRIGUEZ  
Partido en Acción

PROPOSICIÓN

*Constata  
Nov. 17/20  
Acta 26*

Adiciónese un parágrafo 3 al artículo 1 del proyecto de ley estatutaria 127 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales, y víctimas del conflicto armado interno" el cual quedará así:

**Parágrafo Tercero.** Para las madres y los padres cabeza de familia que prueben sumariamente esa calidad y que a la entrada en vigencia de esta ley estuvieren al día en sus obligaciones objeto de reporte, o suscriban un acuerdo de pago cuya información negativa hubiere permanecido en los Bancos de Datos por lo menos seis (6) meses, contados a partir de la extinción de las obligaciones, serán beneficiarios de la caducidad inmediata de la información negativa.

Las madres y los padres cabeza de familia que cancelen sus obligaciones objeto de reporte, o suscriban un acuerdo de pago, cuya información negativa no hubiere permanecido en los Bancos de Datos al menos seis (6) meses después de la extinción de las obligaciones, permanecerán con dicha información negativa por el tiempo que les hiciere falta para cumplir los seis (6) meses, contados a partir de la extinción de las obligaciones. En el caso que las obligaciones registren mora inferior a seis (6) meses, la información negativa permanecerá por el mismo tiempo de mora, contado a partir de la extinción de las obligaciones.

Las madres y los padres cabeza de familia que cancelen sus obligaciones o suscriban un acuerdo de pago, objeto del reporte dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, permanecerán con dicha información negativa en los Bancos de Datos por el término máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de extinción de tales obligaciones. Cumplido este plazo de máximo seis (6) meses, el dato negativo deberá ser retirado automáticamente de los Bancos de Datos.

El beneficio previsto en el presente parágrafo se perderá, en caso que el titular de la información incurra nuevamente en mora, evento en el cual su reporte reflejará nuevamente la totalidad de los incumplimientos pasados.

De los honorables congresistas,

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Nov. 17/2020  
HORA 10:45

Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.  
Cámara de Representantes  
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3823793-3824433- Fax:3823794 Email: edrcamara@gmail.com



EDWARD RODRIGUEZ  
Partido en Acción

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C

Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.  
Cámara de Representantes  
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3823793-3824433- Fax:3823794 Email: edrcamara@gmail.com



*Rad. Sep 22/20  
Acta 16.*

Bogotá, 22 de septiembre de 2020

Señor  
**Alfredo Deluque Zuleta**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes.  
Ciudad

*Constata  
Nov. 17/20  
Acta 26*

**Referencia:** Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de LEY ESTATUTARIA No. 127 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1266 DE 2008 Y SE GENERA UN ALIVIO AL SECTOR AGROPECUARIO, PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR, JÓVENES Y MUJERES RURALES".

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del proyecto del Proyecto de LEY ESTATUTARIA No. 127 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1266 DE 2008 Y SE GENERA UN ALIVIO AL SECTOR AGROPECUARIO, PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR, JÓVENES Y MUJERES RURALES".

Lo anterior, toda vez que podría verme beneficiado dado que he sido reconocido como víctima, cuento con obligaciones y además hago parte de sociedades comerciales en el sector agropecuario que pueden ser beneficiadas por lo estipulado en el parágrafo segundo del presente proyecto de ley estatutaria.

Cordialmente,

**Erwin Arias Botancur**  
Representante por el Departamento de Caldas

San Andrés Isla, 17 de Noviembre de 2020

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE**  
Presidente Comisión Primera - Cámara de Representantes  
Bogotá, D. C.

**Asunto: Excusa inasistencia**

Respetado señor Presidente,

Por medio de la presente me permito presentar excusas a la Mesa Directiva y los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al no participar en la totalidad de la sesión realizada el día de hoy diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veinte, al igual que la discusión y votación de dos (2) proyectos de ley, toda vez que me encontraba atendiendo la visita del señor Presidente **IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**, quien arribó al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para atender la calamidad que atraviesa el departamento tras el paso del huracán "Iota".

Agradezco su comprensión.

Sin otro particular,

**JORGE MÉNDEZ**  
Representante a la Cámara - Partido Cambio Radical

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas

**MÉNDEZ**  
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

**Alfredo Rafael Deluque Zuleta**  
Presidente

**Julián Peinado Ramirez**  
Vicepresidente

**Amparo Y. Calderón Perdomo**  
Secretaria

**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria